

ADENDA No. 1 A LA SEGUNDA (2) CONVOCATORIA ABIERTA PARA LA SELECCIÓN DE ASOCIACIONES BENEFICIARIAS DE ESCUELAS DE CAMPO (ECAS NÚCLEOS SEMILLA) Y PARCELAS DEMOSTRATIVAS VIGENCIA 2026.

El Fondo Nacional de Fomento de la Papa – FNFP, en desarrollo de la convocatoria en mención, expide adenda aclaratoria y modificatoria a los términos publicados; previas consideraciones:

1. Se requiere la postulación de 94 asociaciones y/o grupos asociativos, para el establecimiento de 94 parcelas demostrativas en las diferentes regiones productoras del país.

“CAPÍTULO I – PUNTO 10

1. **CRONOGRAMA.** Se aclara la fecha máxima de selección, notificación y publicación de los resultados así:

8. CRONOGRAMA

| PROCESO | FECHA |
|---|---------------------|
| Apertura convocatoria | 15 de abril de 2026 |
| Plazo máximo recibo postulaciones y subsanaciones | 11 de mayo de 2026 |
| Selección y notificación de grupos | 15 de mayo de 2026 |

Los términos y condiciones que no hayan sido modificadas por la presente adenda, conservan su vigencia y alcance.

Dado en Bogotá D.C. a los quince (25) días del mes de abril del año dos mil veintiséis (2026).

RICHARD AUGUSTO SÁNCHEZ BERNAL
REPRESENTANTE LEGAL DE FEDEPAPA
ADMINISTRADOR DEL FONDO NACIONAL DE FOMENTO DE LA PAPA

Original firmado

